



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1209
SALTA, 10 de septiembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.817/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La imperiosa necesidad de contar con una persona que colabore con la Dirección de Compras y Patrimonio de la Dirección General Administrativa Económica debido al incremento generado en el área; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se destine un cargo de modo definitivo se dispone el traslado temporario del Sr. Juan Salvador Vega desde el área del campo hacia la Dirección de Compras y Patrimonio, a partir del mes de junio de 2018 y hasta nueva disposición – debido a sus condiciones y su disposición para desarrollar nuevas capacidades.

Que para ello es necesario fijar las funciones que cumplirá dicho agente mientras se desempeña en la citada Dirección, las que se establecen en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por autorizado el traslado temporario del Sr. **JUAN SALVADOR VEGA** – DNI N° 25.522.627 – Personal de Apoyo de Producción – Categoría 07 – al Agrupamiento Administrativo, bajo la supervisión de la Dirección de Patrimonio dependiente de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a partir del mes de junio de 2018 y hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase la misión y funciones temporarias del Sr. Vega:

Dependencia Jerárquica: Director de Compras y Patrimonio

Misión:

- ♦ Colaborar con las tareas de carácter elemental que se desarrollan en la Dirección de Compras y Patrimonio.

Funciones:

- ♦ Brindar colaboración y apoyar a la Dirección de Compras y Patrimonio.
- ♦ Colaborar en los trámites para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios de esta Facultad.
- ♦ Colaborar en la registración y actualización de los cargos patrimoniales de responsabilidad de los bienes de la Facultad en el sistema SABUM.
- ♦ Realizar y registrar las altas por incorporaciones de Bienes de Uso Muebles al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales.
- ♦ Registrar las bajas de Bienes de Uso Muebles incluidos en el patrimonio administrado por la Facultad.
- ♦ Redactar notas, pases, resoluciones, informes y toda otra documentación del Área.
- ♦ Clasificar, ordenar y archivar la documentación del Área.

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1209

EXPEDIENTE N° 10.817/2015 C. 1 y 2.

/.

- ◆ Recepcionar y controlar las provisiones adjudicadas por contrataciones, cotejando la Facturación con la Orden de Compra en su correcta confección y en cuanto a cantidades, importe y marcas.
- ◆ Confeccionar los registros de trámites de Compras.
- ◆ Realizar todas aquellas tareas relacionadas a su área y encomendadas por sus superiores.
- ◆ Cumplir toda otra función que haga a la misión del cargo y acorde a su categoría.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Sr. Vega, Sr. Vergara, Dirección General Administrativa Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Dra. Dora Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales